



DECRETO ALCALDICIO N° 3001 /

Autoriza Modificación Presupuestaria
interna N° 18 de 2017

REQUINOA, 23 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el memo N° 2656 del 23.11.2017 en el que se solicita autorizar modificación interna N°18, en la que se redistribuye el presupuesto de los mismos ítems, pero diferente programa de la DIDECO.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2017.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 18 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Redistribución de presupuesto del mismo ítem:

PROGRAMA DIDECO	CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
OMIL	215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$ 250000	
SEGURIDAD CIUDADANA	215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES		\$ 250.000
TOTALES			\$ 250.000	\$ 250.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
DIDECO (1)